



UNAP

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q.)

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 083-2026-FIQ-UNAP

Iquitos, 23 de febrero de 2026

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 027-2026-DAQ-FIQ-UNAP, de fecha 19 de febrero de 2026, el Director del Departamento Química, Ing. Jorge Antonio Suárez Rumiche;Dr., solicita Licencia por Capacitación con goce de remuneraciones del **Dr. Wilfredo Ruiz Mesía**, investigador, docente principal a dedicación exclusiva adscrito a la Facultad Ingeniería Química – UNAP, entre el **09 de marzo al 10 de abril de 2026**, con la finalidad de hacer posible su estancia como profesor invitado en el marco de la Colaboración Científica entre la UNAP y el Instituto de Productos Naturales y Agrobiología de Canarias del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de los proyectos: “Metabólica para la identificación de principios bioactivos antiprotozoarios de plantas amazónicas” y “Aislamiento e identificación de compuestos bioactivos “in vitro” obtenidos a partir de extractos de especies vegetales”, a llevarse a cabo en la Laguna-Tenerife-España,

Que, mediante Compromiso Notarial la carga académica del Dr. Wilfredo Ruiz Mesía, estará siendo asumida por el docente Ing. Jorge Alex Rengifo Pezo; Mtro., docente adscrito al Departamento Académico de Química – UNAP.

Que, el decano dentro de sus atribuciones enmarcado en la Ley N° 30220, el ESTATUTO – Artículo 129, y siendo importante que los docentes desarrollen investigaciones que coadyuven al fortalecimiento de la enseñanza-aprendizaje, en beneficio de la formación académica de los estudiantes de la UNAP, estima procedente autorizar la capacitación del **Dr. Wilfredo Ruiz Mesía**, entre el **09 de marzo al 10 de abril de 2026**, a llevarse a cabo La Laguna-Tenerife-España

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

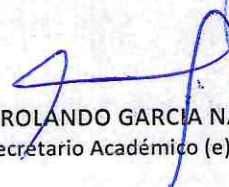
ARTÍCULO 1°. - AUTORIZAR la Licencia por Capacitación con Goce de Remuneraciones entre el **09 de marzo al 10 de abril de 2026**, del Dr. **WILFREDO RUIZ MESIA**, investigador, docente principal a dedicación exclusiva adscrito al Departamento académico de Química de la Facultad de Ingeniería Química – UNAP, a llevarse a cabo en La Laguna-Tenerife-España, en mérito a los considerandos de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO 2°. - Establecer que el Ing. Jorge Alex Rengifo Pezo; Mtro, docente adscrito al Departamento Académico de Química – FIQ, mediante Compromiso Notarial estará asumiendo la carga académica del Dr. Wilfredo Ruiz Mesía, mientras dure su licencia por capacitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS, Dr.
Decano (e)




Ing. MATSEN ROLANDO GARCIA NAVARRO, Dr.
Secretario Académico (e)



Universidad Nacional de la Amazonia Peruana
Facultad de Ingeniería Química
c.c.: VRAC, DAQ, DEFP, Interesado, legajo, Archivo
GAMS/Olga L.

26-02-26

Universidad Nacional de la Amazonia Peruana
Facultad de Ing. Química
pto. Académico de Quimica

